



ANIVERSARIO

ISSN: 0798-1171 e-ISSN: 2477-9598

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital  
es continuidad de la revista impresa



# REVISTA DE FILOSOFÍA

Centro de Estudios Filosóficos  
"Adolfo García Díaz"  
Facultad de Humanidades y Educación  
Universidad del Zulia  
Maracaibo - Venezuela

**Nº 102**  
**2022 -3**  
Septiembre - Diciembre

**Revista de Filosofía**

Vol. 39, N°102, 2022-3, (Sep-Dic) pp. 218-228

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Gobernabilidad en América Latina:  
Entre la dimensión filosófica y el poder ciudadano**

*Governance in Latin America:  
Between the Philosophical Dimension and Citizen Power*

**Jaime Gabriel Castilla Barraza**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8234-9449>

Universidad Continental / Universidad Tecnológica del Perú - Lima - Perú

[jcastilla@continental.edu.pe](mailto:jcastilla@continental.edu.pe)

[C23485@utp.edu.pe](mailto:C23485@utp.edu.pe)

**Yolanda Maribel Mercedes Chipana Fernández**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8609-3409>

Universidad César Vallejo – Escuela de Posgrado - Lima - Perú

[ychipana@ucv.edu.pe](mailto:ychipana@ucv.edu.pe)

**Juana Mercedes Caballero García**

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5544-2242>

Universidad César Vallejo - Escuela de Posgrado - Lima - Perú

[jmcaballerog@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jmcaballerog@ucvvirtual.edu.pe)

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7042316>

**Resumen**

Pensar los problemas de la gobernabilidad en América Latina, implica aproximarse a la realidad de una sociedad víctima de procesos expansionistas de la globalización neoliberal, que tras de sí ha dejado víctimas, excluidos, marginados y desórdenes en las formas democráticas de gobierno en la región. Aunado a esto, un desmembramiento de las instituciones, quiebre entre el sentido de lo público y lo privado y políticas públicas no acordes a las demandas de la ciudadanía que reclama justicia social. Por ello, hacer referencia a la gobernabilidad, es aproximarse a un concepto propio de la filosofía política, que va más allá de las definiciones administrativas o económicas que abundan en los escenarios teóricos; significa asumir formas de convivencia social, orden, racionalidad y organización política interna. Para lograr esto, es preciso finiquitar los desórdenes y patologías sociales existentes, en tanto se aspira la construcción de sociedades estables, democráticas y legitimadas por el poder ciudadano. Se trata de hacer política, pero desde una perspectiva humana, racional, que evalúe los problemas, mientras se concentra en responder, eficiente y eficazmente, a las peticiones de la población.

**Palabras clave:** Gobernabilidad; ciudadanía; democracia; filosofía política; legitimidad.

Recibido 16-06-2022 – Aceptado 24-08-2022

## Abstract

Thinking about the problems of governance in Latin America implies approaching the reality of a society victim of expansionist processes of neoliberal globalization, which in its wake has left victims, excluded, marginalized and disorders in the democratic forms of government in the region. In addition to this, a dismemberment of the institutions, a break between the sense of what is public and what is private, and public policies that are not in accordance with the demands of the citizens who demand social justice. For this reason, to refer to governance is to approach a concept typical of political philosophy, which goes beyond the administrative or economic definitions that abound in theoretical scenarios; it means assuming forms of social coexistence, order, rationality and internal political organization. To achieve this, it is necessary to put an end to the existing social disorders and pathologies, while the construction of stable, democratic societies legitimized by citizen power is aspired to. It is about doing politics, but from a human, rational perspective, which evaluates the problems, while concentrating on responding, efficiently and adequately, to the petitions of the population.

**Keywords:** Governance; citizenship; democracy; political philosophy; legitimacy.

## Introducción

En la actualidad, la gobernabilidad se relaciona a múltiples conceptos y a diversas disciplinas sociales, donde todas tienden a un enfoque común: el ejercicio democrático y libre de la voluntad ciudadana. Señala la responsabilidad de los entes gubernamentales, del Estado, pero también la cohesión de la ciudadanía en una sola voluntad, que tienda al progreso regional. Gobernabilidad, en consecuencia, es la amalgama del poder político con el poder ciudadano, que no concibe el distanciamiento entre ambos y, a pesar de que encierre aspectos administrativos de fondo, lo esencial radica en el equilibrio político de los espacios sociales.

Entendido de esta manera, la filosofía política apunta a la revisión de las condiciones necesarias para que el accionar estatal, ciudadano y social sea en función del respeto de los derechos humanos y de los principios internacionales que rigen el desenvolvimiento político. Como puede apreciarse, es un tema complejo, que amerita la evaluación de las instituciones, del poder ciudadano y de la democracia.

Pese a ello, el avance de la globalización, la distorsión entre lo público y lo privado, las asimetrías sociales, la corrupción, el quiebre de las democracias, hacen necesario repensar la política desde perspectivas racionales y filosóficas, desde sus conceptos fundamentales, como el de gobernabilidad, apuntando siempre a la garantía de las libertades de todos por igual (Obando et. al, 2021). En virtud de lo anterior, la presente exploración filosófica examina el concepto de gobernabilidad en su sentido elemental, en su vinculación con el contexto latinoamericano y con el poder ciudadano.

## I. Gobernabilidad y filosofía política

Al internalizar cómo se concibe a la gobernabilidad, la literatura suele asociarla con aspectos de índole económico, puesto que se entiende que tanto como la normatividad, el adecuado manejo financiero de un país, es el derrotero para darle la sostenibilidad necesaria, afianzando la relación entre gobernantes y gobernados (Di Carlo, 2022). De igual forma, es altamente reconocida la necesidad de contar con la participación de diferentes actores, como sustento fundamental de la gobernabilidad (Rahman et. al, 2020). Empero, su más clara definición hace referencia a la cualidad propia de una comunidad política para que sus instituciones funcionen eficazmente dentro de un espacio democrático legítimo y de participación ciudadana, donde el ejercicio político sea libre y protegido por el Estado, siendo un concepto clave para los estudios de la filosofía política, el derecho y demás ciencias sociales, dado que demanda la efectividad, eficacia y legitimidad de las formas de gobierno y el correcto ejercicio del poder (Tellería, 2010).

Alude a una serie de capacidades que tiene el poder Ejecutivo para gobernar, para la toma de decisiones efectivas, que dictaminan el futuro del hombre en sociedad. Por ende, contiene un componente filosófico, político y sociológico inmerso, dado que permite considerar las mejores formas de gobierno y plantar distancia con los estados totalitarios y la dominación política. Su formación conceptual se ve articulado a la evolución del pensamiento político heredado de la tradición filosófica occidental, en tanto trata de problematizar la realidad, comprender el ejercicio del poder y fundar un ordenamiento que permita superar las vicisitudes sociales (D'Eramo, 2017).

En el contexto filosófico, es un concepto que viene formándose conforme avanza la reflexión política desde los griegos hasta nuestro tiempo, haciendo énfasis en cada contexto divergente. Gobernabilidad, por lo tanto, se asume, por un lado, como el buen gobierno o gobierno eficaz, cuya relación con el Estado es indispensable, tal como lo han indicado pensadores de peso en el contexto político, tales como Nicolás Maquiavelo o Thomas Hobbes. Por otro lado, se asume como un concepto vinculado a la legalidad y la justicia, al buen gobierno propuesto por Aristóteles, John Locke o Jean Bodino. Pero es en la modernidad, cuando la preocupación por la gobernabilidad se vio articulado a la ciencia política, en la conformación del Estado Nación y, en el siglo XX, surgirá de nuevo como cuestionamiento a la crisis de legitimidad del Estado (D'Eramo, 2017).

Si bien existe una serie de aspectos, temáticas y aproximaciones sobre las que versa la gobernabilidad, no deja de ser requerido que se le ubique como foco de atención, desde el entender de diversas interpretaciones teóricas, conceptuales y de autores divergentes. Más aún si se pretende entender cómo es que se concibe, más allá del derecho, en una perspectiva armónica con la filosofía política, que ubica la democracia como centro de atención, de cara al ciudadano (Mondal et. al, 2021).

La gobernabilidad se asocia con la cualidad o estado de gobierno equilibrado, dinámica, que hace revisión de las demandas de diversos actores sociales, siendo capaz de tomar decisiones específicas y eficientes para satisfacer las demandas colectivas. Atiende los conflictos, a la vez que pretende brindar equilibrio entre los actores sociales y los entes gubernamentales; vigila las políticas públicas y ejecuta decisiones en nombre de las autoridades competentes, apuntando siempre a al bienestar del Estado y la ciudadanía. Por

ende, no tiene sólo una función administrativa o de gobernanza, sino que considera las dimensiones humanas de los actores concretos, materiales y las diversas variables que inciden para el desenvolvimiento político (Camou, 2020).

La gobernabilidad, en consecuencia, se comprende como el equilibrio dinámico entre las demandas sociales y el sistema político, constituido por el Estado y sus formas de gobierno, que representan los intereses del pueblo. A partir de esto, se presenta el carácter legítimo de la gobernabilidad frente a formas de ingobernabilidad, lo que deja en evidencia que, en términos de gobernabilidad, se requiere madurez de la cultura política, instituciones sociales sólidas y un Estado garante de la protección del pueblo y de las políticas públicas emanadas (Camou, 2001).

En virtud de lo anterior, son evidentes las relaciones presentadas entre gobernabilidad e institucionalidad, con la filosofía política y con la convivencia ciudadana, dado que requiere la creación de vínculos, estrategias y fundamentos en políticas públicas que se adecuen a la realidad en diversos contextos. Particularmente en escenarios donde la pluralidad, pero, a la vez, las asimetrías, inciden en las formas de ejercer el poder.

De acuerdo a esto, la gobernabilidad encierra aspectos que trascienden la esfera económica, orienta la acción del Estado frente a escenarios tergiversados de poder, con la finalidad de instaurar instituciones jurídicas, políticas, legislativas que, con alto grado de racionalidad, puedan refrenar las conductas patológicas existentes en la sociedad. No obstante, esta tarea no es algo fácil de cumplir, requiere de integrar el ejercicio de la justicia, el accionar político y la reflexión minuciosa de los escenarios sociales, de modo que, las vulnerabilidades puedan ser reducidas, humanizando así la acción de gobernar (Eneth et. al, 2021).

## **II. Gobernabilidad en América Latina**

Dentro de una visión histórica, política y social, la gobernabilidad ha tenido fases convulsas en América Latina, debido a la presencia de dictaduras nacionales en la década de los 80 y el avance de democracias endebles, condicionadas por el neoliberalismo y la globalización. Como resultado de esto, millones de personas a lo largo del continente enfrenten condiciones de vulnerabilidad, lo que lleva a interpelar el rol y papel de la gobernabilidad en los espacios latinoamericanos (Caetano, 2010).

La falta de estabilidad política llevó a cuestionar la legitimidad del Estado en América Latina, el orden social, la constitucionalidad, haciendo que la gobernabilidad retomara espacio de discusión dentro del escenario político, académico y civil. Este debate ha sido amplio y se ajustó a una evaluación permanente de la crisis económica, a los conflictos estatales y a sus reformas, a las transiciones a nuevos gobiernos y a legitimar la democracia en la región (Camou, 2020).

Para Correa (2007), de los principales errores que ha cometido el neoliberalismo en los últimos años ha sido ignorar la política, cuya función es establecer límites para asegurar las condiciones mínimas para que los mercados funciones adecuadamente, estableciendo



normas de competitividad, transparencia y de participación ciudadana, garantizando el derecho de cada uno por igual. Sin embargo, el neoliberalismo redujo el poder político, desestructurando el Estado, sumergiendo en el caos a los gobiernos latinoamericanos, que no llegaron a establecer políticas públicas equitativas.

Para Caetano (2010), las nuevas formas de gobernabilidad surgidas en América Latina a partir de las crisis legadas por el neoliberalismo, afianzados en la cultura de los derechos humanos, en las prácticas democráticas y en el reconocimiento de las luchas populares frente a gobiernos dictatoriales, no han terminado de proyectarse en el terreno de las políticas públicas en la región, elemento indispensable para consolidar el ejercicio de la gobernabilidad buscada. La gobernabilidad es un concepto vacío, carente de sentido, si no puede hacer frente a las fuentes de pobreza, marginación, indigencia, hambre, abuso y cualquier manifestación efectiva de la violencia, que se ha ido radicalizando, conforme se afianza el fenómeno de la globalización.

Por ello, se ha atribuido un rol fiscal a la gobernabilidad, como derrotero decisorio, que orienta tanto el sentir de los ciudadanos, como la motivación extrínseca de las autoridades en ejercicio (Bromfield y McConell, 2021). Conforme se aprecia, todo esto tiende a complejizar la discusión en torno a la gobernabilidad, más allá de los alcances legales que le sostienen. Así, entra en la discusión, la necesidad de contar con un modelo o planteamientos modélicos sobre gobernabilidad (Parashar y Schulz).

Pero, pese a la voluntad política de instalar sistemas de contraloría y fiscalización dentro del Estado y de las formas democráticas de gobierno, existen pugnas radicales en materia económica y el Estado, dado que el poder financiero de los grandes conglomerados internacionales, de los entes privados a nivel global, restan autonomía al poder estatal, dando pie a contradicciones entre los intereses de los ciudadanos y de las necesidades de crecimiento global. Velar por un ejercicio transparente de las instancias políticas es una tarea compleja, debido a la creciente interconectividad, a la ampliación de fronteras imaginarias y geográficas, a la virtualidad, al comercio expansivo, al crimen organizado y a la velocidad de las comunicaciones, hecho que golpea directamente las estructuras del Estado en América Latina (Tussie, 2010).

Para Tussie (2010), el Estado no es el único actor que ha de impulsar y sostener la gobernabilidad. El avance de la globalización exige pensar en nuevos actores sociales, que trasciendan las esferas de los partidos políticos tradicionales y del nacionalismo; es decir, es requerido pensar en las identidades y subjetividades ciudadanas, en sujetos vivos y reales, cuyo límite está en lo humano y no en fronteras geográficas. La globalización deja al desnudo las debilidades de los sistemas políticos latinoamericanos, donde se fomenta el nacimiento de actores privados, que logran posicionarse para ejercer gobernabilidad desde sus propios intereses, llevando al desequilibrio institucional, a distribuciones desiguales de ingresos, al fortalecimiento de redes de corrupción y a afectar negativamente a la colectividad.

Otra de las aristas, de la gobernabilidad, la constituye la dualidad entre lo público y privado, con sus respectivas tensiones, que no suelen contener por sí mismas, a lo que se entiende por este concepto en diferentes esferas del orbe (Pisarey, 2021). Según Kübler et. al (2020), la participación política, de diversas formas, índoles, alcances y prerrogativas, no

es sino una manera muy estimable de propiciar un clima social favorable para la gobernabilidad. Asimismo, mantener un buen clima, con una buena gobernanza, entendida como la institucionalidad, supone que existe una gobernabilidad que, entre otros, se basa en la rendición de cuentas y en la transparencia (Young et. al, 2020).

Olsson & Öjehag-Pettersson (2020), añaden que, además de los elementos reseñados anteriormente, se tiene que existen aspectos relacionados con la contratación pública, que termina siendo una arista crítica de cara a la transparencia y rendición de cuentas. La limitante está en que no se le atribuye la suficiente importancia, con relación a lo relevante que resulta para la ciudadanía conocer en qué se invierte el presupuesto público.

Frente a ello, las diferentes administraciones públicas latinoamericanas, han generado mecanismos de control o flujos de información que se orientan a generar sistemas administrativos que permitan hacer una suerte de acompañamiento a la calidad del gasto, en el aparato público (Eremenko & Filimonov, 2021). Matković & Baturina (2021), remarcan la importancia de cómo se manejan las finanzas públicas, en el engranaje que supone ello en el aparato gubernamental.

Pese a que la rendición de cuentas, la contraloría ciudadana, la transparencia, los sistemas de control, el engranaje gubernamental y el flujo de información, son elementos importantes de la gobernabilidad, no puede resumirse a estos aspectos. El surgimiento del liberalismo económico ha llevado, paulatinamente, al quiebre de lo privado y lo público. El sistema de producción capitalista, que acumula bienes y servicios, impone nuevas pautas comerciales e implanta proyectos de acción diferentes a los intereses del Estado o del ciudadano. Con ello se da el debilitamiento de lo público, se da primacía a los intereses privados, generando pugnas por el ejercicio del poder (Obando et. al, 2021).

Como puede apreciarse, a pesar de ser constituido y pensado para la protección ciudadana, el Estado pierde peso y poder frente a la globalización, al desdibujarse los límites de acción entre entidades públicas y privadas, señalando la prioridad de los intereses del mercado sobre los intereses ciudadanos, limitando las competencias del poder ejecutivo. Se da vida a un nuevo tipo de actores que, desde la escena de lo privado, ejercen presión económica, social y política, ampliando el poder de la globalización, de los modos de producción global, así como de formas de gobernabilidad no legitimados por el poder democrático. Así, lo privado se impone por las pautas de las transnacionales y los conglomerados financieros a nivel internacional. Significa un reordenamiento geopolítico, donde el Estado pierde su autonomía y se ve forzado a adoptar políticas públicas que amplían las brechas sociales existentes (Obando et. al, 2021).

En la actualidad, estas brechas se ven robustecidas por las tensiones sociales. Las disparidades son evidentes, no hay equilibrio en la distribución de riquezas, en las oportunidades laborales, en el acceso a bienes y servicios públicos, en la equidad de género, en las rutas de conexión entre lo urbano y lo rural, en el acercamiento de los poblados indígenas a la información y a la conectividad, en el acceso a la educación, la salud, entre otros aspectos. Se dan climas desfavorables y de incertidumbre económica, social y humano. El bienestar social se convierte en un concepto vacío, a la vez que se pone en evidencia interminables ciclos de pobreza desmedida (Gaudyn y Pareyón, 2020).

Para Gaudyn y Pareyón (2020), dilucidar sobre la gobernabilidad no es un tema superado, no en tanto las brechas regionales son de origen estructural, siendo un desafío para el desarrollo y crecimiento humano y sustentable. No es posible legitimar la gobernabilidad mientras la pobreza, la desigualdad sigan siendo el escenario diario en Latinoamérica, condición ontológica permanente, que impide el bienestar y ejercicio del poder ciudadano.

### III. Gobernabilidad y poder ciudadano

Si bien es cierto, los actores sociales involucrados en las gestas contestatarias suelen generar sus propias prerrogativas sobre la base de ciertos intereses, que son presentados como representativos y de consenso, no resultan suficientes para englobar la problemática que hay detrás de la conflictividad como tal. De ahí la importancia de la política como ejercicio democrático, que ha traspasar la reflexión netamente normativa, hacia latitudes de mayor nivel y trascendencia, de cara a lo social y económico, bajo el entendido que la conflictividad es inmanente a la naturaleza humana (Fraga, 1962).

La gobernabilidad se basa en el buen financiamiento del aparato público, por lo que es imperativo contar con elementos clave que orienten al decisor. En esa perspectiva se tienen los principios para una mejor gobernanza, entendida como el aparataje institucional. Bonnin (2003), reseña que la administración se debe a los principios de asociación, conservación, administración y ejecución. Como una suerte de ruta metodológica, en una gestión, ello debiera de demarcar una hoja de ruta en la conducción de los gobernantes.

Castilla (2021) refiere que, para América Latina, en lo alusivo a gobernabilidad, remarca que se aprecia cómo se ha privilegiado la elaboración de una estrategia de poder, más no un orden estructurado. Esta falencia, coincide con la apreciación de posturas teóricas y filosóficas a nivel global, en torno a que la debilidad o fragilidad de la gobernabilidad no radica en el marco normativo, sino en su cumplimiento y en la valía del ciudadano como eje principal del ejercicio de la función pública, como ente clave de llevar adelante una gestión, más aún se es de cara a la democracia representativa.

Por lo tanto, la gobernabilidad puede ser entendida como la articulación de intereses ciudadanos. No se trata de limitar su función al aparataje estatal, que como hemos visto, ha sucumbido ante las presiones de intereses privados y a la globalización. Los actores sociales, la ciudadanía, da legitimidad a la democracia y a las instituciones, por lo que resulta imprescindible articular al colectivo al tratamiento de los temas políticos que atañen a todos. Entendido de esta manera, la gobernabilidad toma una nueva dimensión, dado que amplía su universo de acción, impidiendo caer en crisis de legitimidad y, a la vez, obliga a pensar en planes a largo plazo, ejecutables en políticas públicas que brinden estabilidad a la región (Rojas, 2004).

Rojas (2004) señala que, para alcanzar la gobernabilidad democrática en América Latina, es imprescindible lograr integrar tres elementos fundamentales:



- Fortalecer el poder político e institucional de la democracia. En otras palabras, legitimar el Estado, para que este sea capaz de atender las demandas ciudadanas, impidiendo la apropiación de lo público, el monopolio y la tergiversación del derecho.
- Desarrollar económica e integralmente los espacios sociales, mediante políticas públicas que satisfagan las demandas colectivas.
- Articular las necesidades nacionales con la de otras naciones, buscando soluciones conjuntas y negociadas de los conflictos.

Atender al concepto de gobernabilidad, es preguntarse por el ordenamiento ciudadano, por la inclusión social, por la integración del sistema político, por el ordenamiento democrático, por la calidad del gobierno y por la eficiencia a la hora de resolver los conflictos que afectan al conglomerado social. En contextos asimétricos como los surgidos en América Latina, la igualdad, la transparencia y las formalidades teóricas, no establecen un ordenamiento democrático, no representa el interés plural de la ciudadanía. Las demandas ciudadanas exigen superación real de problemas concretos: de la violencia, de la corrupción, de la exclusión, de la marginación, la pobreza, la insalubridad y otra serie de cualidades complejas. Se busca de equilibrar el poder, de brindar poder a la ciudadanía, fortaleciendo el ejercicio democrático participativo, mientras las libertades son respetadas. La gobernabilidad, por consiguiente, se entiende como el ejercicio de las libertades sociales más allá de la representatividad, que encubre gobiernos autoritarios y es la causa de la ingobernabilidad y episodios de convulsión social en Latinoamérica (Correa, 2007).

Desde la perspectiva de Estay (2021), las paradojas de la democracia pueden conducir a dictaduras totalitarias, a quiebres con tolerancia y la convivencia ciudadana, que han tenido ejemplos concretos dentro de la historia humana, particularmente en el siglo XX, cuando los fundamentalismos llevaron a períodos de profunda oscuridad para la humanidad. La democracia ha de revisarse y replantear el papel de la participación y del poder ciudadano, anteponiendo la racionalidad a fórmulas mesiánicas de redención de lo social o de lo político.

En el siglo XXI, urge superar los quiebres de la democracia, los discursos de odio, la negación de la identidad, las nuevas formas de gobiernos autoritarias, la depredación del planeta, la acumulación desmedida de capital, entre otros factores que restan el poder del ciudadano. De igual manera, es impostergable superar la clasificación de las personas, donde se señala, de forma enmascarada, cualidades de superioridad o inferioridad racial, cultural o social, haciendo vulnerable la existencia, adecuando las políticas públicas a esta lógica, propia de los intereses de la globalización neoliberal (Estay, 2021).

## Conclusiones

La gobernabilidad no es sino el resultante de la operatividad del aparato público, que debiera de tener una capacidad de respuesta más veloz y empática con la ciudadanía. A decir del análisis realizado, tenemos que existe un punto de controversia entre el ser y el deber ser de la gobernabilidad en América Latina, en la medida que existen distorsiones sobre la concepción del bienestar social, vulnerabilidad en los sistemas democráticos de gobierno, desgaste de las instituciones públicas, ampliación del ejercicio del poder de las entidades

privadas, entre otros contextos que restan legitimidad a la gobernabilidad en los espacios sociales.

En la medida que haya una capacidad de respuesta más efectiva, aunada al compromiso de resolver los problemas de la ciudadanía, será posible contar con un mejor modelo de gobernabilidad. Aunque es sabido que, en la actualidad, diversos gobiernos en la región han tratado de fortalecer el ejercicio del poder ciudadano a través de la democracia participativa y protagónica, pero esto si no es asumido adecuadamente, se convierte en una retórica teórica que en nada ayuda a las transformaciones sociales y a la superación de los contextos de inequidad e injusticia social. Por consiguiente, se requiere de la interacción de todos los actores para consolidar una gobernabilidad legítima: la ciudadanía, el Estado y las entidades privadas, dado que, el desarrollo de una cultura política, fundamentada en el compromiso social, permite hacer frente a un mundo globalizado y determinado por el mercado.

La restricción de las libertades, del poder estatal, de la tergiversación de la democracia y de sus componentes esenciales, mantiene anclada a América Latina en encrucijadas complejas, en culturas de dominación y opresión, que requieren ser superadas, instaurando medios democráticos y legítimos para hacerlo. No es una tarea sólo del Estado ni de la ciudadanía, es un compromiso social por encausar la gobernabilidad y el fortalecimiento democrático en el siglo XXI, cuya finalidad es ampliar la cultura democrática y el desarrollo económico regional.

### **Bibliografía**

- Bonnin, C. J. (2003). "Principios de Administración Pública". *Angewandte Chemie International Edition*, 6(11).
- Bromfield, N., & McConnell, A. (2021). "Two routes to precarious success: Australia, New Zealand, COVID-19 and the politics of crisis governance". *International Review of Administrative Sciences*, 87(3). <https://doi.org/10.1177/0020852320972465>
- Caetano, Gerardo (2010). "Gobernabilidad y convivencia democrática en América Latina". En: Rojas, Francisco; Guzmán, Juany (Coordinadores). *Apuntes para una teoría sobre Gobernabilidad y Convivencia Democrática*. FLACSO, Buenos Aires.
- Camou, Antonio (2020). *Gobernabilidad y democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, México.
- Camou, Antonio (2001). *Los desafíos de la Gobernabilidad*. FLACSO/IISUNAM/Plaza y Valdés, México.
- Castilla, J. (2021). "El razonamiento jurídico en la toma de decisiones para la Gobernabilidad". *Revista de Investigación en Ciencias Jurídicas*, Vol. 4, Núm. 14. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i14.96>
- Correa, Enrique (2007). "Gobernabilidad en América Latina: Entre el entusiasmo por las posibilidades y el temor al desamparo". *Serie Estudios Socio / Económicos*. Núm. 41
- D'Eramo, Daniel (2017). "Gobernabilidad, Gobernanza... en definitiva, el Estado". *Revista Administración Pública y Sociedad*, Núm. 03.
- Di Carlo, D. (2022). "Beyond neo-corporatism: state employers and the special-interest politics of public sector wage-setting". *Journal of European Public Policy*. <https://doi.org/10.1080/13501763.2022.2036791>

- Eneth, J.; Mejía, L.; Curiel, R. (2021). “La violencia como fenómeno social: dimensiones filosóficas para su evaluación”. *Revista de Filosofía*. 38 (99). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>
- Eremenko, I., & Filimonov, K. (2021). “Developing an expert community and defining its role in the politics and decision-making of a world heritage city: The experience of Bamberg”. *Zhurnal Issledovanii Sotsial'noi Politiki*, 19(2). <https://doi.org/10.17323/727-0634-2021-19-2-327-338>
- Estay Sepúlveda, J. G. (2021). “Vulnerabilidad y vulnerabilizados. una reflexión para la construcción de democracias y el multiculturalismo del tercer milenio”. *Revista de Filosofía*, 38 (99). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5641873>
- Fraga, M. (1962). “La guerra y la teoría del conflicto social”. *Revista de Estudios Políticos*, Núm. 123.
- Gaudyn, Y.; Pareyón, R. (2020). *Brechas estructurales en América Latina y el Caribe. Una perspectiva conceptual-metodológica*. CEPAL, México.
- Kübler, D., Rochat, P. E.; Woo, S. Y., & Van der Heiden, N. (2020). “Strengthen governability rather than deepen democracy: why local governments introduce participatory governance”. *International Review of Administrative Sciences*, 86(3). <https://doi.org/10.1177/0020852318801508>
- Matković, M., & Baturina, D. (2021). “What does our future hold? Degrowth and the potential for social policy transformation”. *Socijalna Ekologija*, 30(1). <https://doi.org/10.17234/SocEkol.30.1.4>
- Mondal, S., van Belle, S., & Maioni, A. (2021). “Learning from intersectoral action beyond health: A meta-narrative review. In Health Policy and Planning”. *Oxford University Press*. Vol. 36, Issue 4. <https://doi.org/10.1093/heapol/czaa163>
- Obando Peralta, E.; Ruffner, J.; Rincón, A. (2021). “Corrupción en América Latina: Dimensiones filosóficas para su evaluación”. *Revista de Filosofía*, 38(99). <https://doi.org/10.5281/zenodo.5646586>
- Olsson, D., & Öjehag-Pettersson, A. (2020). “Buying a sustainable society: the case of public procurement in Sweden”. *Local Environment*, 25(9). <https://doi.org/10.1080/13549839.2020.1820471>
- Parashar, S.; Schulz, M. (2021). “Colonial legacies, postcolonial ‘selfhood’ and the (un)doing of Africa”. *Third World Quarterly*, 42(5). <https://doi.org/10.1080/01436597.2021.1903313>
- Pisarev, I. (2021). “Europeanization” of Think Tanks in the EU Interest Group Politics”. *Vestnik RUDN. International Relations*, 21(1). <https://doi.org/10.22363/2313-0660-2021-21-1-49-63>
- Rahman, M. S.; Sarker, P. K.; Hirono, R.; Giessen, L. (2020). “Implications of development cooperation and state bureaucracy on climate change adaptation policy in Bangladesh”. *Climate*, 8(10). <https://doi.org/10.3390/cli8100118>
- Rojas, Francisco (2004). “Democracia y gobernabilidad en América Latina”. *Papeles*, Núm. 86. <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/08/ROJAS-ARAVENA-Francisco-Democracia-y-Gobernabilidad-en-Am%C3%A9rica-Latina-Papeles-86.pdf>
- Tellería, Loreta (2010). “Gobernabilidad, entre el ser y el deber ser, el debate en América Latina”. En: Rojas, Francisco; Guzmán, Juany (Coordinadores). *Apuntes para una teoría sobre Gobernabilidad y Convivencia Democrática*. FLACSO, Buenos Aires.
- Tussie, Diana (2010). “Gobernabilidad y convivencia democrática en América Latina en tiempos de internacionalización”. En: Rojas, Francisco; Guzmán, Juany (Coordinadores). *Apuntes para una teoría sobre Gobernabilidad y Convivencia Democrática*. FLACSO, Buenos Aires.

Young, S. L.; Wiley, K.; Searing, E. (2020). “Squandered in Real Time”: How Public Management Theory Underestimated the Public Administration–Politics Dichotomy. *American Review of Public Administration*, 50(6–7). <https://doi.org/10.1177/0275074020941669>



---

**REVISTA DE FILOSOFÍA N° 102 – 2022 – 3 - SEPTIEMBRE -DICIEMBRE**

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en septiembre de 2022,  
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

**[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve) [www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)  
[www.produccioncientificaluz.org](http://www.produccioncientificaluz.org)**